JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

AVISO DE REMATE
ARTICULO 450 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

En San Jose del Guaviare, Guaviare, el diecisiete (17) de marzo de 2023, se fija en la página de la Rama Judicial en el usuario "JUZGADO 001 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE" y en Justicia XXI Web el aviso de remate del siguiente proceso:

CLASE DE PROCESO	Hipotecario
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Nit 800.037.800-8
DEMANDADO	SAMUEL HERNÁNDEZ CRUZ, C.C. 17.265.100
JUZGADO	001 Promiscuo del Circuito de San Jose del Guaviare
FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN	diecinueve (19) de abril de 2022, a las dos de la tarde (2.00 pm)
BIEN MATERIA DEL REMATE	Predio Rural -
IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE	Matricula inmobiliaria: 236-47500 N Numero de catastro 504500001000000040037000000000 del círculo de registro 236 San Martin. Cedula catastral 00-01-0004-0037-00 Dirección: • Finca el Oasis ubicada en la vereda Santa Isabel del Municipio de Puerto Concordia del Departamento del Meta.
VALOR DEL AVALÚO	**$166.910.350.oo**
VALOR BASE DE LA LICITACIÓN	**70% del avalúo**
PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA	**40% del avalúo** Los posibles postores deberán consignar esta cantidad, en la cuenta de depósitos judiciales No. 950012044001 del Juzgado 001 Promiscuo del Circuito de San Jose del Guaviare. La oportunidad procesal para que los interesados puedan presentar posturas de remate será dentro de los 5 días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma. La postura deberá realizarse a través del correo electrónico j01prctosjguaviare@cendoj.ramajudicial.gov.co Solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan los requisitos establecidos en el Acuerdo No. CSJMEA21-32 de fecha 11 de marzo de 2021 y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P. A fin de salvaguardar la reserva y seguridad que debe tener la oferta como "un sobre cerrado", la postura electrónica y todos sus anexos, deberán adjuntarse al mensaje de correo en un único archivo PDF protegido con contraseña. Este

	archivo digital deberá denominarse "OFERTA". La contraseña permitirá que solo el postulante pueda tener acceso a la información incluida en su archivo PDF. En el desarrollo de la diligencia de remate el titular del Despacho judicial se la solicitara para abrir el documento. Igualmente estará sujeta a las disposiciones especiales que expida el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta sobre la realización de diligencias de remate.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	950013189001-2018-00064-00
PLATAFORMA VIRTUAL QUE SE UTILIZARA PARA LA DILIGENCIA	Microsoft Teams
LINK O ENLACE WEB A TRAVÉS DEL CUAL LOS PARTICIPANTES PODRÁN ACCEDER A LA DILIGENCIA	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MTk2MjFmZDQtOWNmZS00NTI5LWFiOWQtOTE2ODI2MTVhYTZi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22eba1e813-5dc8-44ea-b137-46aeb4ea286a%22%7d
LINK DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROTOCOLO PARA AUDIENCIAS DE REMATE EN FORMA VIRTUAL	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36546802/0/Acuerdo+diligencia+de+remate+virtual.pdf/a25cf3d2-8eea-4f52-9a28-02ad6d8809fa
DATOS DEL SECUESTRE	Gloria Patricia Quevedo Email: pattysky27@gmail.com Celular. 318-367-7181

NANCY ELENA TRUJILLO MORENO
Secretaria

Firmado Por:
Nancy Elena Trujillo Moreno
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001
San Jose Del Guaviare - Guaviare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db07879fb3a8e526ec858b990eb97b51b4383c90fae25c813756705920cf4400**
Documento generado en 17/03/2023 09:56:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica